



92416

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de  
DON LEONARDO DENIA ROSELLO, de nacionalidad española, con  
residencia en DENIA (Alicante), Avda. de Valencia, nº 11

por

" RUEDA PARA JUGUETERIA "

-----  
-----

92416



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La aplicación de las materias plásticas a usos industriales ha reportado una serie de perfeccionamientos cuya descripción, por supuesto, resulta innecesario resaltar.

15 Considerando, sin embargo, el complejo proceso mecánico que hasta ahora venía caracterizando la fabricación de un juguete móvil, siempre expuesto a deterioros cuya reparación significa desde luego un serio problema, parece evidente que una de las explotaciones más sustancialmente beneficiadas con el empleo de la nueva materia es la de la juguetería.

20 No es extraño, por consiguiente, que los juguetes de actualidad estén dotados de indiscutibles perfeccionamientos, por cuanto dichas innovaciones permiten ser aplicadas, por las idóneas condiciones específicas del plástico, incluso a piezas o partes de piezas que ejercen determinadas funciones en la estructura o en el funcionamiento de aquellos.

25 Vamos a describir como objeto de la presente solicitud, según se desprende del enunciado, una rueda para juguetería.

30 Sus características esenciales consisten en el hecho de que el cubo de la rueda, posee en su centro una

92416



35

prolongación axial para ajuste del eje y presenta, periféricamente, pivotes axiales dotados de una cabeza extrema de mayor diámetro, que penetran a presión en orificios establecidos en una aleta periférica de que está dotado el orificio de la banda de rodaje, en cuyo orificio penetra a presión, simultáneamente, el cubo.

40

Observemos la realización práctica de la idea expuesta, según el orden de los dibujos que se acompañan a la presente Memoria:

45

La figura 1ª, nos ofrece, por separado, una vista de las secciones diametrales de la banda de rodaje y del cubo de la rueda, en tanto la figura 2ª, muestra una vista, asimismo en sección diametral, del ajuste de ambos elementos.

50

La rueda para juguetería vamos a describirla, por tanto, como caracterizada porque el cubo -1- de la misma, que posee en su centro una prolongación axial -2- para ajuste del eje, presenta periféricamente pivotes axiales -3- dotados de una cabeza extrema -4- de mayor diámetro. Dichos pivotes -3-, penetran a presión en orificios -5- establecidos en una aleta periférica -6- de que está dotado el orificio de la banda de rodaje -7-, en cuyo orificio penetra a presión simultáneamente el cubo -1-.

55

En principio, puede asegurarse que el tipo de juguete móvil generalmente conocido, siempre ha presentado el eje de rotación incrustado en el punto central de la rueda, por supuesto carente de cubo, u horadando a la misma, sujetándose exteriormente con pasadores transversales.

60

Los movimientos ordinarios de rotación y traslación adquieren con ambos sistemas grandes dificultades en tanto la

92416



65 transferencia recibida por eje no es acogida por la rueda en toda su intensidad debido a la holgura de acoplamiento entre ambos dispositivos. Como ha podido apreciarse, este inconveniente desaparece sustancialmente al recibir el cubo de la rueda para jugueteria solicitada un movimiento de rotación que los pivotes axiales de que consta se encargan de transmitir de forma eficaz y consistente al cuerpo de la misma o banda de rodaje.

70 Por consiguiente el Modelo de Utilidad que se desea proteger incorpora indiscutiblemente a su manifiesta novedad, las innumerables ventajas, sobre sus similares conocidas, que se derivan, inicialmente de su sencillo proceso de fabricación y, en otro orden de perfeccionamientos, de la decisiva utilidad que aporta a la función a que se destina estableciendo un beneficio o efecto nuevo de gran perfección sobre lo ya conocido.

75 Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

80 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

85 1ª.- RUEDA PARA JUGUETERIA, caracterizada esencialmente porque el cubo de la rueda, que posee en su centro una prolongación axial para ajuste del eje, presenta periféricamente pivotes axiales dotados de una cabeza extrema de mayor diámetro, que penetran a presión en orificios establecidos en una aleta periférica de que está dotado el

90



92416

orificio de la banda de rodaje, en cuyo orificio penetra a presión simultáneamente el cubo.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "RUEDA PARA JUGUETERIA".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 de Abril de 1.952

ALFONSO UNGRIA

P.P.

95

100

92416



figura 1ª

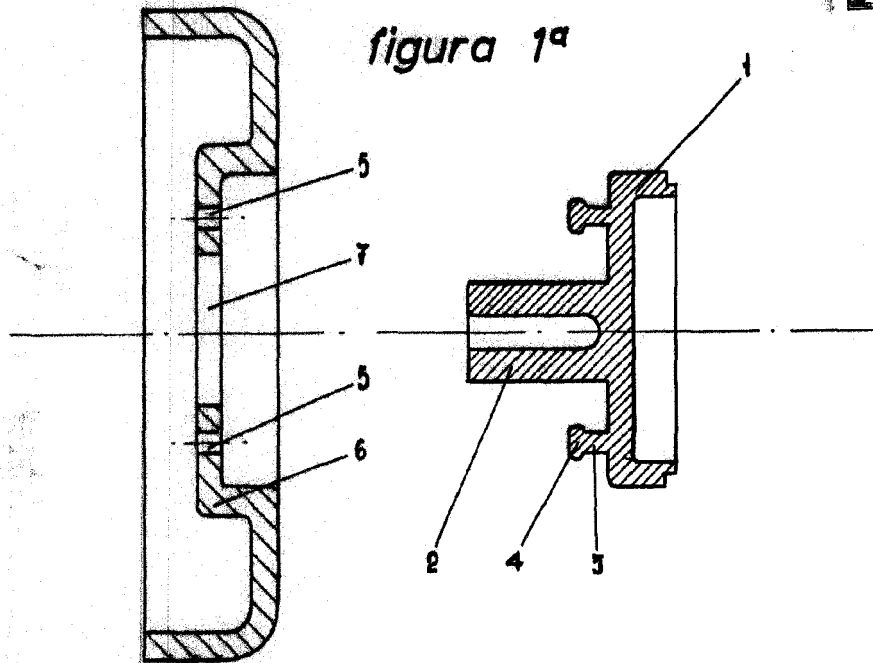
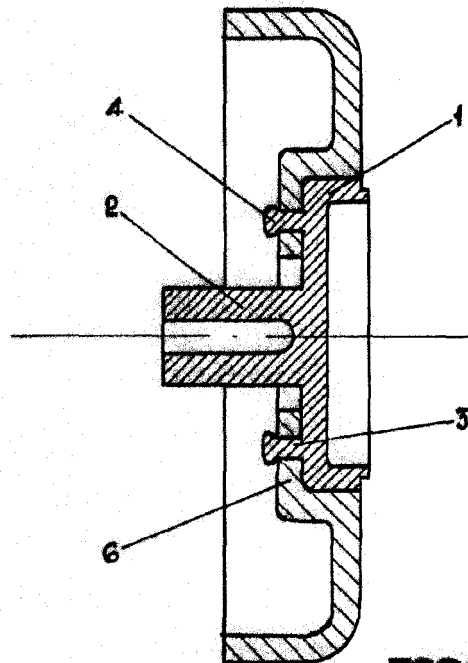


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 9 DE Abril DE 1962

ALFONSO URRUTIA

P.P. *[Handwritten signature]*